

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1438

Impreso el día 19 de noviembre de 2019

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE COMUNICACIONES
E INFORMÁTICA

SUMARIO: **Trigésimo** aniversario de la Radio Red TL FM 105.5 de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **De Ponti.** (3.708-D.-2019.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara en su 30° aniversario a la Radio Red TL FM 105.5 de Rosario, provincia de Santa Fe, por la labor comunicacional y cultural realizada a diario, siendo la primera radio del país en proponer una programación netamente dedicada al rock nacional, y uno de los espacios con mayor nivel de audiencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2019.

Juan F. Brügge. – Karina V. Banfi. – Hugo Yasky. – Juan Cabandié. – Pablo Carro. – Gabriela Cerruti. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Jorge E. Lacoste. – José L. Ramón. – Orieta C. Vera González. – Marcelo G. Wechsler.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara en su 30° aniversario a la Radio Red TL FM 105.5 de Rosario, provincia de Santa Fe, por la labor comunicacional y cultural realizada a diario, siendo la primera radio del país en proponer una programación netamente dedicada al rock nacional, y uno de los espacios con mayor nivel de audiencia.

Lucila M. De Ponti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada De Ponti, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara en su 30° aniversario a la Radio Red TL FM 105.5 de Rosario, provincia de Santa Fe, por la labor comunicacional y cultural realizada a diario, siendo la primera radio del país en proponer una programación netamente dedicada al rock nacional, y uno de los espacios con mayor nivel de audiencia, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Juan F. Brügge.

* Art. 108 del Reglamento.